UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN Nº 34/2018
Contratación Directa Nº 21/2018

Fram, 12 de Noviembre del 2.018.-

Señor
Alvaro Lorenzo Scappini Bojarczuk, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de la Contratación Directa Nº 21/2018 ID 353 708 para los **Trabajos de Construcción de Empedrado sobre la calle Paraguarí entre la calle Uruguay y la calle Venezuela** , cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobre de oferta, labrada por la U.O.C en fecha 12 del mes de Noviembre del 2018 en dicho Acto solo se ha presentado el siguiente Oferente :

item	Oferente	Precio total iva incluido
1	**MD CONSTRUCCIONES – DE MIGUEL ANGEL DUARTE VIGO**	**50.764.177**

Qué, el COSTO ESTIMADO para la contratación de referencia asciende a la suma de Gs. **50.764.177(Cincuenta millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y siete).-**

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para la para los **Trabajos de Construcción de Empedrado sobre la calle Paraguarí entre la calle Uruguay y la calle Venezuela** , el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha procedido a la verificación de la Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos	MD CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta:	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

Conforme al cuadro de verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial que antecede en el cuadro más arriba, es importante recalcar que el acta de apertura de sobres de ofertas el mismo difiere con la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial porque en el Acto de Apertura no se entra a estudiar y analizar el fondo y forma de las documentaciones presentadas por los oferentes ya que la potestad del análisis y estudio de la ofertas recae sobre el Comité de Evaluaciones conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y en el Art. 55 del Decreto N° 21909/03 .

En primer lugar este Comité comenzó con la verificación de los precios ofertados, donde no se constata ningún error aritmético en la oferta presentada, posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

Documentos	MD CONSTRUCCIONES
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Balances de los tres últimos años 2014,2015,2016	Cumple
La Actividad Principal de la Empresa Oferente debe ser CONSTRUCCIONES	Cumple

Yesica N. Fleitas S.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

En relación a las documentaciones solicitadas se pudo comprobar que la Oferta presentada por la **Empresa MD Construcciones de Miguel Ángel Duarte Vigo,** ha dado cumplimiento con lo establecido en el PBC , en la presentación de los Documentos de Carácter Sustanciales, en cuanto a las Documentaciones formales solicitadas también cumplen con lo establecido en el PBC .-

Que, luego del análisis realizado en la presentación de los Documentos sustanciales y documentos formales así como lo expresa en el cuadro que antecede, la Empresa MD Construcciones a dado cumplimiento los aspectos legales, técnicos y financieros en la oferta presentada y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que la empresa cumple con lo exigido en el pliego de bases y Condiciones y se encuadra dentro del Presupuesto de la Institución Municipal .-

Que según el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas**

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para los **Trabajos de Construcción de Empedrado sobre la calle Paraguarí entre la calle Uruguay y la calle Venezuela** , adjudique a la **Empresa MD Construcciones de Miguel Ángel Duarte Vigo** por la suma de Guaraníes : **50.764.177(Cincuenta millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y siete)** teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 12 días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho----------

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación

.....
Lic. Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación